



GOBIERNO REGIONAL

**Plan Regional
de Igualdad
de Oportunidades
Arequipa
2010-2014**

REGION AREQUIPA





GOBIERNO REGIONAL

**Plan Regional
de Igualdad
de Oportunidades
Arequipa
2010-2014**

REGION AREQUIPA



Consejo Regional de Arequipa

Bolívar 206, Cercado – Arequipa

Teléfono: 054-214191

www.regionarequipa.gob.pe

Coordinación: María Teresa Lopez Orihuela

Corrección de estilo: María Teresa Lopez Orihuela

Diseño y Diagramación: Carmen Palomeque

Impresión: CP Impresores E.I.R.L. / Jr. Rufino Torrico 559, Oficina 201, Lima 1.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°

Primera edición, noviembre de 2010

Arequipa – Perú

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de PROMSEX

Prologo

De acuerdo a lo estipulado por la Ley 27867 y sus modificatorias, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional de Arequipa. En mérito a estas facultades, la Comisión de la Mujer, del Niño y del Adolescente evaluó y presentó al Pleno del Consejo este importante documento, el mismo que se aprobó mediante la Ordenanza Regional N° 100-AREQUIPA, “Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres 2009 - 2014”, instrumento de gestión que responde a las necesidades y preocupación de desarrollo en igualdad de condiciones a varones y mujeres.

La elaboración de este documento fue una responsabilidad compartida tanto de la sociedad civil, como del sector público dado que fue formulado de manera participativa; constituyéndose en un instrumento orientador el mismo que permitirá el desarrollo de proyectos y programas en equidad y con enfoques como el de familia que buscan articular al núcleo básico de la sociedad, defender la dignidad y los derechos de las personas, buscando identificar las brechas principalmente de género que persisten en nuestra Región.

Hoy con el apoyo del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos - PROMSEX, publicamos el Plan Regional para la discusión y análisis de los actores sociales públicos, privados y sociedad civil para que a partir de sus necesidades y experiencias puedan promover proyectos y acciones de vigilancia ciudadana que amerita estos Planes. Agradecemos al Fondo de Población de Naciones Unidas - UNFPA el financiamiento para actividades de apoyo en relación a la emisión del Plan.

Documentos como el PRIO, trazan el curso deseable del desarrollo regional; es un consolidado de actividades y proyectos que contienen objetivos y metas y que sirven como instrumento de integración y gestión institucional; que además posibilitará a las gerencias e instancias ejecutoras:

- a) Identificar, ubicar inequidades sociales y de género,
- b) Poder focalizar recursos escasos en determinados aspectos,
- c) Diseñar estrategias para el desarrollo de proyectos que aporten a la corrección de inequidades,
- d) Desarrollo de sistemas de información cuantitativa y cualitativa desagregada por sexo.

Finalmente cabe indicar que el Consejo Regional y PROMSEX estamos promoviendo la difusión de este documento para que sirva al diseño de políticas públicas de carácter regional orientadas hacia la acción; dado que es la forma como el Gobierno Regional puede arribar hacia la resolución de problemas sociales que afectan a la población y sentar las bases de ciudadanía, integración social y gobernabilidad.

Dra. Carmen Teresa Yáñez Fernández
Presidenta del Consejo Regional de Arequipa

Contenido

PRESENTACIÓN	5
I. INTRODUCCIÓN	6
II. ENFOQUES RECTORES DEL PLAN REGIONAL	7
2.1. Desarrollo y Desarrollo Humano	
2.2. Familia como Núcleo Básico del Desarrollo	
2.3. Derechos Humanos y Igualdad	
2.4. Igualdad de Oportunidades	
2.5. Interculturalidad, Ciudadanía y Descentralización	
III. MARCO NORMATIVO	8
3.1. Nivel Internacional	
3.2. Nivel Nacional	
3.3. Nivel Regional	
IV. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	10
4.1. Primera Etapa	
4.2. Segunda Etapa	
V. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA REGIÓN AREQUIPA	11
5.1. Eje Educación y Salud	
5.2. Eje Empleo	
5.3. Eje Participación	
VI. PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	27
6.1. Principios Rectores	
6.2. Plan Regional de Igualdad de Oportunidades	
• Objetivo Estratégico	
• Resultados Operacionales	
• Actividades	
• Meta al 2014	
• Responsables	

Presentación

La Comisión Transitoria del Consejo Regional de la Mujer creada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 094-2008-GRA/PR de fecha 14 de febrero, presidida por la Dra. Nury Hinojosa Pérez presidenta de la Comisión de la Mujer el Niño y Adolescente del Consejo Regional y conformada por una representante de la Gerencia Regional de Salud, Educación, Trabajo y Desarrollo Social; dos representantes de la sociedad civil; quienes han recibido la responsabilidad de elaborar el **PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2009 2014**.

Este documento ha sido elaborado con la participación de una serie de instituciones y organizaciones; entre las se encuentran: La Red Nacional de Promoción de la Mujer, La Red de la Mujer Rural, El Foro por la Equidad de Género, Red Interquorum, Asociación Humanidad Libre, Asociación ILDER, Warmi Wasi, Foro Salud, Colegio de Obstetras de Arequipa, Asociación de mujeres de Miguel Grau ASOMA, entre otras bajo el impulso y apoyo permanente del Consejo Regional de Arequipa y la Comisión de la Mujer el Niño y Adolescente.

El Plan Regional de Igualdad de Oportunidades de la Región Arequipa 2009 2014, constituye una apuesta democrática desde nuestra Región para el logro de la igualdad y el desarrollo sostenido y; resultado de un trabajo preservante; hace mas de 8 años las organizaciones confortantes del núcleo impulsor de la Coordinadora Regional de la Mujer han desarrollado, producto de la concertación y construcción colectiva que ha llevado varias etapas; y que ha tener el punto de partida para el desarrollo de este instrumento de trabajo a favor de la justicia y el desarrollo de varones y mujeres.

En un primer momento o etapa del proceso, se efectuó la revisión de lo aportado en calidad de documento preliminar construido por la Coordinadora Regional de la Mujer, trasladando luego a los diferentes estamentos del Estado como son: Gerencia de Salud, Educación, Trabajo y Promoción del Empleo, las Oficinas Descentralizadas del MIMDES como: PRONAA, Centro de Emergencia Mujer, Beneficencia Pública; Policía Nacional del Perú Comisaría de Mujeres, SENCICO, Fiscalía de Familia, Poder Judicial, DEMUNA, alcaldes distritales, quienes proporcionaron valiosos alcances que permitieron mejorar la propuesta inicial.

Tras insertarse las propuestas y recomendaciones recibidas, se procedió en este segundo momento a validar con los participantes e instituciones de la sociedad civil el documento que hoy presentamos y que sienta las bases de la legislación, el actuar y la actitud de la sociedad arequipeña en pos de la equidad para el desarrollo a partir de la igualdad de oportunidades; se han consensuado compromisos y responsabilidades, por lo que el proceso de elaboración, revisión y consulta democrática y participativa, pese a que demoró aproximadamente diez meses su análisis

Es necesario resaltar el tesón y el esfuerzo que las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil han puesto en la construcción de este instrumento de trabajo que llegó a su etapa final poniéndolo a consideración del CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA

CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA
Periodo 2007 - 2010

I. Introducción

El presente Plan Regional es un instrumento que busca mejorar las condiciones de acceso de mujeres y varones en la Región Arequipa, partiendo del principio de igualdad de trato y oportunidad, permitiendo su participación plena en el desarrollo y los beneficios a que pueda acceder a lo largo de su vida.

Para la formulación, evaluación, discusión y consenso del presente plan se ha partido del hecho que hombres y mujeres son seres equivalentes y libres de desarrollar sus habilidades personales y tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles y estereotipos de género y los prejuicios por todos conocidos, que han consagrado a lo largo de los años desacuerdos, que no hicieron sino atribuir diferencias entre los géneros; estereotipándolos y jerarquizándolos.

Arequipa esta marcada por el carácter regionalista de sus habitantes, a diferencia de otras ciudades del país carga características mestizas e indígenas que hacen de ésta una región simbólica; mostrándose siempre como una región fuerte, defensora de sus derechos, promotora del desarrollo y buscando siempre ser la pionera en crecimiento y prosperidad. Bajo este panorama es que desde la década de los setenta e inicio de los ochenta se inició un sostenido trabajo de promoción y desarrollo de acciones a favor de la sociedad conformada por varones y mujeres; siendo la mujer la que se hace cada vez más visible con el surgimiento de diversos programas orientados a mejorar sus condiciones de vida, lo que provoca que las organizaciones no gubernamentales de desarrollo; elaboren diagnósticos sobre la situación y condiciones de vida de la mujer en nuestra Región contribuyendo a la formulación de una serie de propuestas, programas y planes orientados a mejorar su condición de vida.

Estos aportes y documentos han servido de soporte para la elaboración y formulación de políticas y planes, en donde el Estado también tomó parte a fin de poner en marcha medidas que mejoren la calidad de vida de mujeres y varones a fin de promover su adelanto. Las estadísticas oficiales muestran que las mujeres en Arequipa al igual que en todo el Perú, siguen ocupando una situación de desventaja, en el terreno del empleo, la educación, violencia, salud y en la participación pública y política, limitando y condicionando su desarrollo como ciudadanas; situación que se busca mejorar, ya que el desarrollo se logra y alcanza con la participación de todos y de todas.

Es a partir de lo descrito líneas arriba que el “Plan Regional de Igualdad de Oportunidades 2009 - 2014”, busca plantear de manera integral acciones en donde el Gobierno Regional, los gobiernos locales y sociedad civil, impulsen el desarrollo en de los varones y mujeres, estableciendo para ello un conjunto de política, objetivos y acciones que persiguen romper la discriminación y exclusión de género que persisten entre mujeres y varones, generando brechas y dificultades serias para su inserción adecuada en la dinámica socio económica de la Región, es necesario por ello desplegar todas sus capacidades y potencialidades a nivel individual y colectivos a favor del desarrollo y crecimiento.

Finalmente, impulsar instrumentos de trabajo y acción como el que presentamos hoy, no es sino apostar por una sociedad más justa; para lo cual es estratégico fortalecer a la familia núcleo básico de la sociedad-, y generar acciones de soporte desde el Estado y las organizaciones de la sociedad a favor de mejorar sus condiciones de vida.

II. Enfoques Rectores del Plan Regional

2.1. Desarrollo y Desarrollo Humano

El desarrollo corresponde a diferentes concepciones teóricas, corrientes económicas que surgen y responden a determinado tiempo histórico; lo cierto es que la mayoría han tenido un corte economista, preocupados por el incremento del capital, que por el ser humano.

Quien busca centrar la inversión en la persona humana es la del Eco. Amartya Sen, quien pone en el tapete este enfoque que se centra en la expansión de capacidades de mujeres y hombres; el aumento de oportunidades de acción humana, el enriquecimiento de la vida humana poniendo acento en lo que las personas pueden “**HACER Y SER**”, más que los bienes y la economía.

2.2. Familia como Núcleo Básico del Desarrollo

Familia es el nombre con que se ha designado a la organización social tan antigua como la humanidad, y que simultáneamente con la evolución histórica, ha experimentado transformaciones que le han permitido adaptarse a las exigencias de cada sociedad y de cada época.

En la actualidad las modalidades que asumen las transformaciones de las familias en su composición, funciones y relaciones internas y externas son conocidas sólo parcial y fragmentariamente. Pero pese a ello la familia es expresión primera y fundamental de la naturaleza social del hombre.

Las acciones y políticas sociales que se desarrollan en buena medida, no tienen como foco las familias, aunque de hecho incidan en ellas y no siempre eficazmente; ello debido a la fragmentación de las políticas por sector y grupo étnico incluso. Por ello fortalecer a las familias implica delinear acciones que aseguren el respeto de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todos los miembros que componen la familia.

2.3. Igualdad y Derechos Humanos

La noción de igualdad es un principio básico de los derechos humanos, más allá de las diferencias innegables entre los seres humanos: rasgos físicos, capacidad intelectual, clase social, nivel educativo, color de piel, **trabajo que desempeñe**; etc.; la cualidad común de disfrutar derechos básicos los iguale como personas.

Los derechos humanos han ocupado un lugar central en los debates contemporáneos, se discuten los alcances, y la mayor parte de los debates se centran en la libertad, la diferencia e incluso en la solidaridad. La igualdad, en cambio, ha quedado relegada, vivimos en un mundo con profundas desigualdades materiales y también en cuanto a tenencia de poder. Lo cierto, aunque a menudo parece ignorarse, es que ése es el trasfondo de los más graves conflictos; su ausencia desequilibra los debates públicos. De allí la necesidad de reflexionar sobre el valor ético, político y jurídico, de la igualdad y su conexión con el concepto de Derechos Humanos como derechos universales.

2.4. Igualdad de Oportunidades

La Igualdad de Oportunidades es una forma de justicia social, que propugna que un sistema es socialmente justo cuando todas las personas potencialmente tienen básicamente las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos y civiles.

Es uno de los niveles más evolucionados del principio de igualdad. Supone igualdad ante la Ley y de trato, enfatizando la modificación de las situaciones de desigualdad que existen en la realidad; busca que los miembros de la sociedad gocen de sus derechos por igual y a plenitud; pretende verificar en los hechos si los distintos grupos de personas tienen o no las mismas oportunidades para gozar de los beneficios a los que tienen derecho.

2.5. Descentralización, Ciudadanía e Interculturalidad

La descentralización, es un proceso orientado a la construcción de un equilibrio de poder territorial basado en espacios autónomos regionales y locales; busca producir tres impactos: redistribución del poder político, redistribución geográfica de la actividad económica; y la reestructuración de la administración pública. Este proceso ha permitido modificación de la relación entre el Estado y la Sociedad mediante la participación en las decisiones de gobierno; ejercido por la ciudadanía

En un principio el principio de ciudadanía estuvo restringido a los varones ya que la vinculación era la propiedad; pero el concepto ha ido evolucionando y hoy la ciudadanía se le entiende como una identidad, un sentimiento de pertenencia; se le concibe como categoría sociopolítica que es el al mismo tiempo resultado de un proceso social que busca la igualdad de las condiciones sociales y la base política de la democracia y del Estado moderno.

La interculturalidad es un tópico que también hemos considerado, dada la multiplicidad cultural que tenemos; y que no es sino la interacción entre estas culturas, la que se da de forma respetuosa, horizontal y sinérgica, donde ningún grupo está por encima del otro; se busca en todo momento la integración y convivencia basada en el respeto a la diversidad y al enriquecimiento mutuo.

III. Marco Normativo

3.1. Nivel Internacional

- 3.1.1. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Ratificado con D.L. 22128, el 28 de marzo de 1978.
- 3.1.2. Convención Americana sobre Derechos Humanos: "Pacto de San José, Costa Rica" - Ratificado el 21 de enero 1998.

- 3.1.3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Ratificado con D.L. 22129 el 28 de marzo de 1978.
- 3.1.4. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW - Ratificada con D.S. 018- 2001, el 6 de marzo del 2001.
- 3.1.5. Protocolo Facultativo de la CEDAW - Ratificado el 5 de marzo 2001.
- 3.1.6. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Belém do Pará", Aprobado con R.L. 26583. Ratificada el 02 de abril de 1996.
- 3.1.7. Plataforma de Acción de Beijing. IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. 1995
- 3.1.8. Programa de Acción Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe CEPAL, 1994 (Consenso de Lima, 2000)
- 3.1.9. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, 1995.
- 3.1.10. Convención sobre los Derechos del Niño
- 3.1.11. Declaración sobre Derechos Humanos de Viena. 1993
- 3.1.12. Convenio Organización Internacional de Trabajo (No 156,03)
- 3.1.13. Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer.
- 3.1.14. Resolución 123/ 1988 "Participación Plena e Igualitaria de la Mujer en la Política"

3.2. Nivel Nacional

- 3.2.1. Constitución Política del Perú. 1993
- 3.2.2. Acuerdo Nacional de Gobernabilidad. 2002
- 3.2.3. Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783 y su Modificatoria
- 3.2.4. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, Modificada por la Ley N° 27902
- 3.2.5. Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 23853
- 3.2.6. Programa Mujer, Salud y Desarrollo y Programa de Planificación Familiar
- 3.2.7. Adolescentes Gestantes y Madres y su Asistencia a la Escuela. Ley N° 26491, abril 1998.
- 3.2.8. Ley General de Salud.
- 3.2.9. Texto Único Ordenado Ley de Protección contra la Violencia Familiar
- 3.2.10. Código del Niño y del Adolescente

- 3.2.11. Plan Nacional de Violencia contra la Mujer y Abuso Sexual.
- 3.2.12. Ley Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres Ley 28983
- 3.2.13. Plan Nacional Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010.
- 3.2.14. Programa Nacional de Promoción de la Mujer.
- 3.2.15. Ley de Transparencia.
- 3.2.16. Plan Nacional de Acción por la Salud de la Infancia D.S. 090-92-PCM
- 3.2.17. Plan Nacional de Lucha contra el SIDA.
- 3.2.18. Programa de Salud Escolar y Adolescentes R.M. 465-99-SA.

3.3. Nivel Regional

- 3.3.1. Ordenanza Regional N° 074 Política Regional sobre el Trabajo Infantil en la Región Arequipa
- 3.3.2. Ordenanza Regional N° 040-2008 - Crean la Mesa de Concertación del Adulto Mayor en la Región Arequipa
- 3.3.3. Ordenanza Regional N° 029-2007 Aprueban el Plan Regional de la Primera Infancia 2006 2011
- 3.3.4. Ordenanza Regional N° 028 Aprueban Estructura y Funcionamiento del Consejo Regional de la Mujer

IV. Proceso de Elaboración

4.1. Primera Etapa

Con el aporte de la sociedad civil comprometida con el desarrollo y el ejercicio de los derechos en igualdad de oportunidades; hacen llegar su aporte, al Consejo Regional de Arequipa a través de la Comisión de la Mujer, del Niño y del Adolescente del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Región Arequipa.

Es una apuesta que las mujeres que conforman la Coordinadora Regional de Mujeres; y su núcleo impulsor integrado por diferentes organizaciones e intuiciones entre las que se encuentran La Red Nacional de Promoción de la Mujer, La Red de la Mujer Rural, El Foro por la Equidad de Género, la Red Interquorum, La Asociación Humanidad Libre, la asociación ILDER, Warmi Wasi, El Foro Salud, El

Colegio de Obstetras de Arequipa, Asociación de Mujeres de Miguel Grau ASOMA; se pusieron como meta discutir, analizar y proponer este importante instrumento de trabajo para el desarrollo en equidad y justicia.

La propuesta alcanzada del Plan de Igualdad de Oportunidades Regional PRIO recoge también los lineamientos y objetivos que se plantean en el Plan de Igualdad de Oportunidades Nacional 2006 2010 el mismo que contempla acciones sumamente importantes que han sido contrastadas con nuestra realidad regional; este trabajo llevó muchos meses de trabajo; que finalmente consensuó un aporte al Gobierno Regional para poder insertarnos en la normativa y exigencia de los Acuerdos Internacionales, que se puso a consideración del Consejo Regional; para lograr su aprobación vía Ordenanza Regional.

4.2. Segunda Etapa

La Comisión de la Mujer, del Niño y del Adolescente, compartió la propuesta con los integrantes del Consejo Regional, quienes sugieren que dicho documento este enmarcado en los objetivos y lineamiento de política del Gobierno Regional, el mismo que es el que estamos presentando, buscando recoger concluir estas etapas y elevarlo al Pleno del Consejo Regional para su correspondiente aprobación.

V. Diagnostico Situacional de la Región Arequipa

La Región Arequipa, esta ubicada al sur del país y limita con las regiones: Ica, Ayacucho, Apurímac, Cuzco, Puno, Moquegua y el Océano Pacífico; cuenta con un área geográfica de 63,345.39 Km²., son las provincias de Arequipa, Caravelí, Camaná y Caylloma las que cuentan con mayor porcentaje de superficie.

Arequipa tiene una acelerada expansión, que ha venido acompañada por un crecimiento del parque automotor, al que se debe el 76% de las emisiones de gas contaminante. Diariamente se movilizan en la ciudad de Arequipa 1'000,000 de personas, gran parte de las cuales son cautivos de un sistema de transporte público obsoleto y poco organizado. La ciudad cuenta con más de 230 rutas de transporte público, con una sobre oferta de servicio de taxis, con más de 3,700 unidades, en su mayoría combis con más de 16 años, que son una importante sobre oferta de vehículos para la realidad de la ciudad y que contribuyen decididamente al deterioro de la calidad del aire, a la contaminación sonora, por su mal estado, y el congestionamiento vehicular y el maltrato del pasajero que viaja en deplorables condiciones.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007, Arequipa presenta la siguiente dinámica poblacional en comparación a los datos nacionales:

Censo Nacional 2007	Perú	Arequipa
Población		
Población Total	28'220,764	1'177,330
Población Censada	27'412,157	1'152,303
Hombres	13'622,640	567,339
Mujeres	13'789,517	584,964
Población por Grupos de Edad		
00 a 14 años	8'357,533	304,769
15 a 64 años	17'289,937	762,605
65 a + años	1'764,687	84,929
Población por Área de Residencia		
Urbana	20'810,288	1'044,392
Rural	6'601,869	107,911

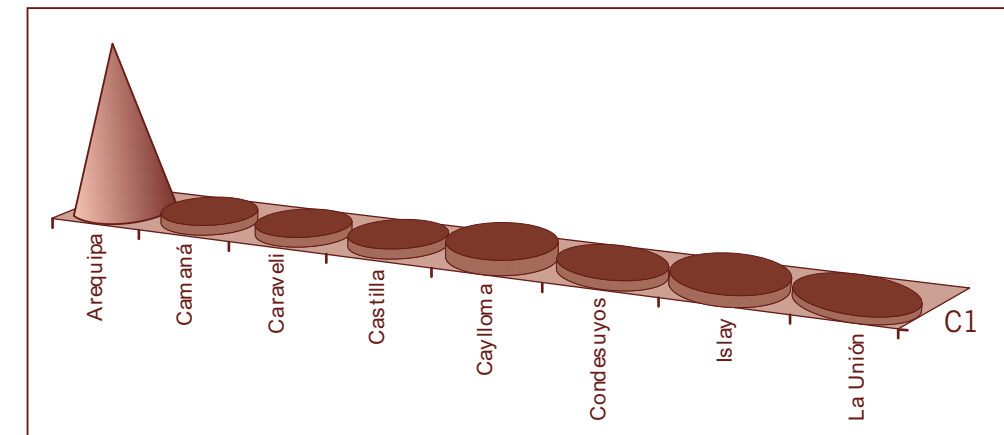
Fuente: Resultados de Censos 2007 INEI

Respecto a la población provincial de la Región Arequipa, esta se distribuye de la siguiente manera:

Población Provincial	TOTAL	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
Arequipa	864,250	415,972	448,278	842,880	21,370
Camaná	53,065	27,750	23,315	44,741	8,324
Caravelí	35,928	20,273	15,655	23,080	12,848
Castilla	38,425	20,269	18,156	21,913	16,512
Caylloma	73,718	37,876	35,842	49,062	24,656
Condesuyos	18,991	10,539	8,452	7,764	11,227
Islay	52,264	26,846	25,418	47,402	4,862
La Unión	15,662	7,814	7,848	7,550	8,112

Fuente: Resultados de Censos 2007 INEI

Como se puede apreciar la distribución de nuestra población regional es totalmente desigual, esta concentrada en la provincia capital; frente a las demás provincias.



Es importante indicar que la Región cuenta con cinco de los ocho pisos ecológicos que el Perú tiene, por lo que el nivel de producción es expectante, por el suelo fértil que se tiene en los diversos microclimas que manejamos; además Arequipa cuenta con el mayor litoral en el país 528 Km., que equivale el 17% de la costa peruana.

En el tema de conectividad Arequipa registra datos importantes a mayo del presente año, indicando que contamos con 134,643 líneas de telefonía fija; y, 1'158,143 líneas móviles; asimismo en lo referido a vialidad el 16,6% de la red de carreteras de la Región se encuentra asfaltada, contamos con un aeropuerto internacional, el Puerto de Matarani y otros puertos menores.

El posicionamiento que tiene la Región Arequipa es significativo; pero debemos contrastar con estos indicadores los referidos a desarrollo humano, en donde requerimos invertir en el desarrollo de las capacidades de las mujeres y varones; para ello analizaremos otros indicadores, como el acceso a los servicios, el ejercicio de sus derechos para lograr vida digna; indicadores que en nuestra realidad regional aún muestran brechas, las mismas que generan postergación y exclusión a un conjunto de nuestra colectividad; principalmente mujeres.

En ese sentido, analizaremos los ejes pilares en donde deberá orientarse las actividades y presupuestos a favor del desarrollo armónico de nuestra Región

5.1. Educación y Salud

5.1.1. La educación es un indicador básicos para medir el desarrollo social y económico de la sociedad y sus integrantes, fundamental para el desarrollo humano; indicador estratégico del capital social, ya que cuando las personas reciben una educación adecuada y oportuna, es posible incrementar la tasa de crecimiento económico, disminuir la tasa de natalidad, reducir la mortalidad infantil y mejorar los niveles de participación y asegurar un desarrollo sostenido.

El reto que deberá tenerse esta referido a la disminución del analfabetismo y asegurar la educación básica para todos y todas las niñas y adolescentes de la región; a continuación información relacionada a la educación en el ámbito regional:

INDICADORES EDUCATIVOS	Nacional	%	Arequipa	%
Asistencia al Sistema Educativo Regular	7'308,023	70,5%	311,748	75,8%
Población de 6 a 11 años	3'143,247	94,9%	117,915	97,2%
Población de 12 a 16 años	2'572,208	88,3%	104,909	94,7%
Población de 17 a 24 años	1'592,568	38,4%	88,924	49,6%
Población con Educación Superior	5'922,674	31,1%	389,423	45,9%
Hombres	2'996,418	32%	195,484	47%
Mujeres	2'926,256	30%	19,939	44%
Población Analfabeta	1'359,558	7,1%	35,025	4,1%
Hombres	336,279	3,6%	6,546	1,6%
Mujeres	1'023,288	10,6%	28,479	6,5%

Fuente: Resultados de Censos 2007 INEI

La temática educativa es básica y estratégica y es tarea de todo gobierno, asegurar el ciclo educativo básico y la disminución del analfabetismo, que afecta a gran parte de la población pobre; y, dentro de ellos, son las mujeres las más afectadas.

En Arequipa, el analfabetismo afecta al 4,1% de nuestra población de 15 y más años de edad; el 16.9% de la población pobre no sabe leer ni escribir, la población no pobre analfabeta fue del 4.8%. Al analizar estas cifras por sexo, encontramos diferencias importantes entre el analfabetismo femenino y masculino.

Existen elementos que explican la situación de discriminación de la mujer en el ámbito educativo y su exclusión de la educación escolar. Los costos de la educación no se encuentran al alcance de las familias más pobres, ellas priorizan la educación de los hijos varones; cuando las madres tienen que buscar una sustituta de las tareas del hogar, en la crianza de hijos pequeños, se escoge a las hijas desligándolas de su derecho a la educación. Cabe señalar que el mayor porcentaje de mujeres sin educación recae en las mujeres de 30 años a más.

CONDICIÓN	No Sabe Leer ni Escribir				TOTAL DE POBLACIÓN	
	HOMBRE	%	MUJER	%		
Arequipa	25,549	3.1	38,048	4.6	63,605	823,148
Camaná	2,008	3.9	2,654	5.2	4,671	50,221
Caravelí	1,398	4.1	1,873	5.5	3,281	33,910
Castilla	1,802	4.9	3,147	8.6	4,963	36,178
Caylloma	3,316	4.7	5,791	8.4	9,120	69,270
Condesuyos	812	4.5	1,725	9.6	2,551	17,949
Islay	1,659	3.2	2,486	4.9	4,153	49,848
La Unión	1,231	8.3	2,433	16.5	3,689	14,660
TOTAL	37,775	3.4	58,157	5.3	95,935	1'095,184

Fuente: Resultados de Censos 2007 INEI

Es importante remarcar que estudios efectuados por la sociedad civil, indican que en Arequipa, las mujeres de entre 20 y 44 años de edad cuentan con más de 10 años de estudios. Otro dato explica que 4 de cada 10 mujeres dejaron de estudiar; siendo las principales causas del abandono escolar: la economía del hogar (no podían pagar la pensión o necesitaban ganar dinero), la maternidad, que afecta a 9% de las mujeres de 15 a 24 años de edad.

- 5.1.2.** Al igual que la educación la de salud es otro indicador básico del desarrollo humano, y que deberá trabajarse a partir de líneas de base sólidas, para poder alcanzar a nuestra población el estado de bienestar físico, psíquico y social que plantea la OMS y que forma parte de los lineamientos nacionales de salud.

Hablar de pobreza nos obliga automáticamente, a evaluar la situación en la que se encuentra la salud, su acceso pero sobre la calidad de esta a favor del desarrollo.

De acuerdo a los datos alcanzados por el INEI, respecto a la temática de salud, estos son los resultados que se alcanzan; y, que nos permitirán orientar adecuadamente la inversión a favor de la salud y la vida de nuestra población.

INDICADORES DE SALUD	Nacional	%	Arequipa	%
Fecundidad				
Nº de Mujeres en Edad Fértil	7'356,048	53,3%	326,500	55,8%
Total de Madres (12 años a más)	6'821,386	64,5%	298,209	63,7%
Madres Solteras (12 a más años)	487,321	7,1%	25,970	8,7%
Madres Adolescentes (12 a 19 años)	160,258	7,3%	4,151	4,7
Promedio de Hijos por Mujer	1,7		1,4	
Urbana	1,5		1,4	
Rural	2,5		2,2	
Población con Acceso a la Salud				
Con Seguro Integral de Salud	5'075,779	18,5%	152,363	13,2%
Con ESSALUD	4'920,046	17,9%	277,629	24,1%

Fuente: Resultados de Censos 2007 INEI

Tomando en consideración los datos que detallamos líneas arriba, podemos indicar que el número de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) que corresponde al 28,3% de la población total de la Región Arequipa, requerirá por políticas y estrategias claras que permitan informarse y decidir sobre su futuro; y no engrosar el número de madres adolescentes y/o solteras que deberán por un determinado periodo dedicarse a sus hijos y no formar parte de la PEA regional.

Respecto a la información procesada por el INEI, únicamente el 42,9% de la población total de la Región Arequipa accede a un sistema de salud, debiendo por tanto considerarse las estrategias y acciones necesarias para impartir desde la escuela el cuidado de la salud; e impulsar el acceso de mayor población a su derecho a la salud.

La dinámica de vida de nuestra sociedad, obliga a fortalecer la educación sexual en la Región a través de consejería en donde se alcance los diversos métodos de planificación familiar; para que tanto la mujer como el varón estén informados y conscientes del paso que va a seguir; a fin de evitar además de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual que podría ser el VIH SIDA. En la Región Arequipa se tiene notificados aproximadamente 1,513 casos de SIDA, de los cuales el 85% están concentrados en la provincia capital, seguido de Camaná e Islay.

De acuerdo a información alcanzada por la Gerencia Regional de Salud, de los métodos de planificación familiar, el más usados por las MEF es el Inyectable con una

preferencia de 11.2%. Asimismo existe un 17.5% que usan los métodos naturales (3,803 - 2007), existiendo usuarias de este método, que no conocen, lo que las hace más vulnerables al embarazo; por no llevar un control adecuado.

Con relación a las preferencias en la fecundidad, en el departamento de Arequipa observamos que está por debajo del promedio nacional que es 1.7%; siendo la zona rural en donde se viene registrando un promedio de 2,2 hijos por mujer.

De acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia Regional de Salud, nuestra Región muestra incidencia en muerte materna, preocupante problema de salud que atraviesan las mujeres; pese a contar con establecimientos de salud con capacidad resolutive con relación a otras regiones; por lo que la GERESA viene desarrollando programas orientados a captar a las gestantes a fin de realizarse sus correspondiente control; y, así reducir el número de muertes maternas.

Otro problema que genera atención y necesidad de incidir es el aborto, no se encuentran mayores estudios locales ni cifras oficiales que den cuenta de casos de muerte o lesiones por aborto, que llegan a los servicios de salud los que bordearían para el caso de nuestra Región alrededor de 4,500 por año, se cuenta con investigaciones de carácter nacional que indican la alarmante suma de 300,000 abortos por año. Analizar estas cifras no hacen sino indicarnos que en materia de salud sexual y reproductiva, aún hay mucho terreno por caminar.

A continuación temas de salud pública que requieren de la atención y prioridad por parte de las instituciones ya autoridades regionales, a fin de reducir estas incidencias y mejorar la calidad de vida de las personas víctimas de violencia y las personas discapacitadas.

5.1.2.1. Violencia contra la Mujer

Según estadísticas para la Región Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; nuestro país es uno de los países con índices altos en violencia contra la mujer. Así lo muestran las estadísticas oficiales de la DIRTEPOL (Comisaría de Mujeres) y las del Programa Nacional de Violencia contra la Mujer; a partir de las denuncias recibidas por las Comisarías:

AÑO	DENUNCIAS RECIBIDAS
1999	29,607
2000	28,265
2001	32,861
2002	36,841
2003	38,336
2004	41,267
TOTAL	207,177

XI - DIRTEPOL-RPA-JDPC - Comisaría PNP Mujeres 2008

Asimismo alcanzamos información de denuncias por violencia por sexo.

GRUPO ETÁREO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Menos 11	1,576	993	2,569
De 11 - 17	5,842	1,435	7,277
De 18 - 50	63,533	5,068	68,601
De 50 a +	6,030	1,270	7,300
TOTAL	76,981	8,766	85,747

Fuente: Boletín DEMUS 20 años "Información Estadística Sobre Actos de Violencia Contra la Mujer" DIRTEPOL-RPA-JDPC

También se cuenta con información de fuentes oficiales como las del Centro de Emergencia Mujer nos muestra el universo poblacional afectado por la problemática de la Violencia Familiar y Sexual que fue atendido en las 52 sedes que existían a nivel nacional hasta el 2006 (actualmente existen 77 CEM): las cifras anuales de atención mostraron un promedio de 3 personas por hora. En 2007, dicho promedio era de 4 personas por hora, este promedio se va incrementando dependiendo de la Región en la que se encuentre el CEM. Según el CEM, desde su creación hasta el 2007 se han registrado 173,433 casos.

El Centro de Emergencia Mujer - CEM's, servicios públicos especializados y gratuitos de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual. En los que se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico cuenta con la siguiente estadística.

**Denuncias Recogidas en el Centro de Emergencia Mujer de Arequipa
Años 2003 -2008**

DPTO.	AÑO	MES												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Arequipa	2008	49	49	70	117	71	69	76	56	67				624
Arequipa	2007	50	49	48	37	43	50	68	60	60	80	80	41	666
Arequipa	2006	47	52	38	31	37	39	54	59	53	51	61	24	546
Arequipa	2005	55	46	42	47	45	42	37	47	62	48	46	44	561
Arequipa	2004	34	39	60	43	56	39	57	45	38	52	59	45	567
Arequipa	2003	38	45	56	44	50	56	32	43	45	46	35	32	522
TOTAL		273	280	314	319	302	295	324	310	325	277	281	186	3,486

Fuente: Estadísticas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, MIMDES - 2008

En el presente año, la Agencia de Camaná ha registrado un total de 287 casos hasta el mes de setiembre y, en el aún más reciente Centro de Emergencia Mujer de Miraflores, de junio a setiembre ya se tiene registrados 158 casos. En total, para el presente año, los CEM- Arequipa han registrado 1,069 casos, lo que significa el 30.6% del total de denuncias de los 6 últimos años. Ello nos muestra, entonces, que el problema de violencia contra la mujer es grave en nuestra Región.

Otras instancia que registra y canaliza los casos de violencia; especialmente a niños y niñas son las DEMUNA, oficinas que trabajan en las municipalidades distritales cuya función es resolver estos casos; sin embargo, muchas veces, sobre todo las municipalidades rurales y alejadas de la ciudad, no cuentan con personal especializado o los recursos necesarios para lograr resolver o solucionar los estos problemas y dar justicia a los afectados por este flagelo social.

Se deberá atender este tema de manera integral, multisectorial, ya que no tratarlo es postergar el tema y ingresar o lo que se viene haciendo cada vez más visible; el feminicidio, que no es sino el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres; en los últimos años se han registrado una serie de denuncias y aperturado investigaciones al respecto.

5.1.2.2. Discapacidad

Es otro aspecto que afecta a un gran porcentaje de nuestra población, para el que no existen políticas claras de atención, encontrándose en muchos casos relegados y olvidados.

De acuerdo a la información del INEI, en Arequipa en el último censo se han registrado 38,249 vivienda en las que vive una o más personas con discapacidad; según el tipo de discapacidad, el que prevalece el de músculo esqueléticas, seguida por la visual y la múltiple.

En cuanto a la clasificación etárea, encontramos que un gran porcentaje está entre la población adulta, es decir, entre los 30 y 60 años, personas en edad productiva y población económicamente activa, que no tienen oportunidades de desarrollo y de los cuales dependen sus familias. Asimismo, los jóvenes ocupan un porcentaje considerable discapacidad que muchas veces son producto de accidentes de tránsito; limitando su libre accionar limitándolos muchas veces el acceso a la educación por las diversas carencias económicas y de tratamiento especializado, agudizándose esta situación porque muchas veces no tienen llegada a un sistema de salud integral.

En suma, en la Región Arequipa, la discapacidad viene de mano de la pobreza, el gasto económico de una familia que tiene un miembro con discapacidad es mucho mayor, y las personas que viven en zonas rurales tienen poca o casi ninguna oportunidad de desarrollo. Los sistemas de salud no alcanzan a cubrir sus necesidades farmacológicas, en otras; la educación no es alcanzada en los niveles mayores y el desarrollo de actividades económico productivas son inadecuadas o simplemente no se dan.

5.2. Empleo y Desarrollo Económico

Arequipa es la ciudad con mayor desempleo en el Perú (promedio nacional es de 7.4%). Dentro de este promedio son las mujeres que constituyen la mitad de la población en edad de trabajar, quienes no acceden adecuadamente al trabajo o empleo. La PEA masculina es de 53.7% y la PEA femenina es de 46.3%. Gran parte de la PEA ocupada está en condiciones de ubocupados, y se ubica prioritariamente en el comercio informal, en donde la mayoría de las mujeres encuentran ocupación temporal, la mayor proporción de la PEA ocupada está en el sector terciario con 62.1%, sector primario 23.2%, sector secundario 14.7%.

La presencia de la mujer en la estructura productiva siempre ha estado signada por bajos ingresos y el menor prestigio social. Sus condiciones de inserción en el mercado de trabajo, no son las más adecuadas, pese a que su participación se ha incrementado, se prefiere la PEA más joven con educación formal, con experiencia laboral y de preferencia soltero, requisitos que no siempre tienen las mujeres excluyéndolas del mercado.

Las mujeres tienen menor acceso a la formación técnica como parte de la exclusión de la educación, puesto que también se discrimina por género. El rol reproductivo que cumple la mujer (el matrimonio, el embarazo, cuidado de los hijos, etc.), no le permite tener permanencia y continuidad en el trabajo, a diferencia de los varones que llegan incluso hasta la jubilación.

Asimismo, las normas legales de protección a la mujer-madre trabajadora contribuyen a aumentar la marginación de ellas dentro del mercado laboral, puesto que el sector empresarial no está dispuesto a invertir en salas cunas, permisos por gravidez o lactancia materna; prefiriendo de este modo, la mano de obra masculina.

La presencia de las mujeres por sectores y ramas de actividad se da en el sector terciario a diferencia de los varones que se encuentran en los sectores primarios y secundarios. Así, la vemos en el comercio de alimentos, venta ambulatoria.

Aún continúan las diferencias salariales por género violándose las normas constitucionales. Es muy conocido que las mujeres en el campo reciben menos por las mismas horas de trabajo que los hombres (mujeres 10 soles y hombres entre 16 y 20 soles por día).

Pese a ello, es importante señalar que los ingresos de las mujeres constituyen un aporte significativo en la economía familiar, constituyendo un 51 a 100% de los ingresos de la familia para aquellas mujeres que laboran en el mercado formal.

5.3. Participación y Acceso a Niveles de Decisión

El verdadero sentido de la participación reside en trabajar por el compromiso social que tiene el ciudadano y la ciudadana con el desarrollo de su localidad y su país. Ello implica que la participación es un instrumento de construcción de ciudadanía, de ciudadanos y ciudadanas que conscientes de sus derechos y deberes, asumen un papel activo y creativo en la construcción de su localidad, su distrito su región y su país.

Desde esta perspectiva democrática, ser ciudadano o ciudadana, parte del reconocimiento de cada cual como sujeto de derechos y de obligaciones establecidas por las leyes y normas vigentes; al mismo tiempo, implica el reconocimiento de las personas en su diversidad cultural y de roles sociales (pertenencia a grupo étnico a un sector socio económico, a una religión, entre otros) como garantía para la afirmación de su sentido de pertenencia e identidad, es decir, reconocer la diferencia sin discriminar.

Dentro de ello, la participación social y política de las mujeres está referida al modo como ésta se va ubicando en el contexto socioeconómico político del país y las dinámicas de sus intervenciones en los grupos, movimientos e instituciones que constituyen el tejido social, la manera como ésta participa en un Estado de derecho y democracia.

5.3.1. Derechos a la Identificación

La Constitución Política del Perú, en su Art.2., manifiesta el Derecho a la identidad con el Registro de recién nacidos a través de la partida de nacimiento; mientras que el Art. 30 dice textualmente “Son ciudadanos los peruanos mayores de 18 años. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere la inscripción electoral”. Esto se traduce a través del Documento Nacional de Identidad (DNI), el mismo que sirve para sufragar, realizar acciones notariales; celebrar contratos; ser contratado o nombrado; inscribir a los hijos e hijas; inscribirse en el SSPP; contraer matrimonio, recibir título profesional, etc.

El INEI al respecto nos alcanza la siguiente información:

INDICADORES DE CIUDADANIA	Nacional	%	Arequipa	%
Población sin Partida de Nacimiento	277,596	1%	6,363	0,6%
Hombre	121,591	0,9%	2,802	0,5%
Mujer	156,005	1,1%	3,561	0,6%
Urbano	155,413	0,7%	5,436	0,5%
Rural	122,183	1,9%	927	0,9%
Población sin D.N.I.	564,487	3,2%	15,871	2%
Hombre	245,025	2,9%	7,208	1,9%
Mujer	319,462	3,6%	8,663	2,2%
Urbano	329,955	2,4%	13,570	1,9%
Rural	234,532	6,4%	2,301	3,2%

5.3.2. Participación Política de la Mujer

La presencia de las mujeres en los diferentes espacios de organización de la sociedad no ha sido reconocida históricamente y su ingreso en este espacio ha estado generalmente limitado por el sistema ideológico y por las propias limitaciones que las mujeres sienten para hacer ejercicio de su derecho a participar; es por ello, que ha existido y existe actualmente una lucha de las mujeres por llegar a las instancias de toma de decisiones en los espacios sociales. La lucha por la conquista de los derechos ciudadanos de las mujeres en el Perú no se ha detenido y se refleja en los mayores niveles de desarrollo de las mujeres, así como su protagonismo dentro del movimiento social.

Veamos en forma general la triple dimensión de esta participación:

5.3.2.1. Participación en la Administración Pública y el Ejecutivo.- En las instancias directivas del aparato administrativo estatal la participación de las mujeres ha aumentado. El acceso a puestos directivos se ha incrementado debido al mayor grado de acceso a la educación superior de las mujeres; de acuerdo al cuadro siguiente:

Año 1983	No había ninguna mujer como ministra o viceministra.
Años 1987-88	Hubo 2 ministras de un total de 16 ministerios
Año 1994	2 ministras y 4 viceministras de 16 viceministerios.
Año 1995	1 ministra.
Año 1997	Se crea el PROMUDEH
Año 1996-2000	2 mujeres ejercieron la Presidencia del Congreso;
Año 2006	1 mujer ha sido Presidenta del PCM, contando con una amplia aprobación de la población.
Año 2009	3 Ministras.

A nivel del estado se han creado varias instancias encargadas de la temática de la mujer:

- El actual Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MIMDES, anteriormente PROMUDEH desde 1997;
- La Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República, desde 1996;

- La defensoría especializada en los Derechos de la Mujer en 1996;
- La Comisión sobre Derechos Humanos de la Mujer Policía en 2002.

Es evidente desproporción que nos indican las cifras, la presencia de mujeres en cargos directivos y las instancias creadas no logran aún articular una voluntad política consistente y de largo plazo que priorice la atención a las mujeres.

5.3.2.2. Las Representantes Mujeres y Votos

A partir de la Ley 27387 de diciembre del 2000 (30% cuota), las representantes electas de todos los niveles han aumentado. La presencia de las mujeres en las últimas Elecciones Generales ha sido notoria, no sólo respecto de la participación de candidatas mujer a la Presidencia de la República, sino también por el número de candidatas al Congreso y al Parlamento Andino.

- 3 candidatas a la Presidencia de la República
- 10 candidatas a Vicepresidente
- 11 de 20 partidos incorporaron en sus fórmulas de candidatos por lo menos a 1 mujer.
- Los demás partidos no lo hicieron, siguiendo una interpretación del Jurado Nacional de Elecciones, por lo cual el porcentaje de hombres y mujeres se aplica en las listas y no en las “fórmulas”.
- Se eligió por vez primera una mujer como Vicepresidenta de la República.
- 1996-2000 2 mujeres ejercieron la Presidencia del Congreso;
- En el periodo 2000 2001 la presencia de mujeres congresistas se incrementó de 11% a 20% y 19%, respectivamente, con relación al período anterior.
- 2001- 2005: de 120 congresistas, sólo 22 mujeres fueron electas, representando el 18.33%.
- 2006: participaron 997 candidatas de 24 partidos, las cuales representaron el 38.55% del total de candidatos. Este promedio nacional fue superior en la mayoría de los departamentos del país. En el Callao: 48 candidatas (52.17%), 44 candidatos (47.83%).

Los resultados de la última elección parlamentaria de abril del 2006, ha colocado al Perú dentro de los 13 países del mundo con mejor situación por la mayor representación de mujeres en sus congresos: Suecia 45.3%;

Finlandia 37.5%; Cuba 36%; España 36%; Costa Rica 35.1%; Argentina 34%, Sudáfrica 32.8%; Alemania 32.8%; Perú 28%; Vietnam 27%; Australia 25.3%; Uganda 24.7%.

A nivel de gobiernos regionales y locales se tiene los siguientes resultados:

- Año 1989, se eligieron 7 alcaldesas provinciales
- Año 1993, se eligieron 9 alcaldesas provinciales
- Año 2002, se eligieron 6 alcaldesas provinciales y 190 alcaldesas distritales
- Año 2006, se eligieron a 3 alcaldesas provinciales; y se presentaron 126 candidatas.
- Año 2006 de 631 candidatas a alcaldesas distritales únicamente son elegidas 55, de un total de 1,576 alcaldías
- En Arequipa de 66 regidurías provinciales, 15 son ocupadas por mujeres; de las 101 alcaldías distritales en la región 5 son ocupadas por mujeres, mientras que de los 545 regidores distritales, 178 son mujeres. Se incrementó en 1%, a pesar de que el número de autoridades electas disminuyó.
- Año 2003, de 25 gobiernos regionales 3 son ocupados por mujeres
- Año 2006, 18 candidatas postularon, ninguna obtuvo un cargo.
- Las regiones: Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y San Martín 0 candidatas a la Presidencia Regional.
- Huánuco propuso 3 candidatas al cargo de Presidenta Regional.
- 30 candidatas para Vicepresidencia Regional, 3 fueron elegidas (provincias: Lambayeque, Moquegua y Pasco).
- Puno y Junín: mayor número de candidatas: 3 candidatas por región.
- A los consejos regionales postularon 783 candidatas, sólo eligieron a 63 consejeras.
- 961 de las candidatas fueron propuestas como accesitarias al cargo de Consejera Regional.

- En Arequipa, el 38% de consejerías son ocupadas por mujeres, mientras que el 62% por hombres.

5.3.2.3. La Participación en Partidos y Organizaciones Políticas

En 1985, los partidos tenían baja representación de mujeres en sus cargos directivos, que iba desde el 1% hasta el 9% en ocho de las agrupaciones políticas más importantes.

El proceso de desestructuración y dispersión que han vivido las organizaciones políticas y el surgimiento de nuevos agrupamientos ha cambiado algunos nombres, símbolos y referencias, pero la situación para las mujeres peruanas se presenta bastante similar al pasado reciente. La nueva ley de partidos políticos exige que los partidos mantengan prácticas democráticas dentro de su organización, parte de ellas es la participación de las mujeres como dirigentes.

Al 2008:

- Los partidos han incorporado en sus normas internas lo regulado en la Ley de Partidos Políticos respecto a la participación de hombres y mujeres en las listas de candidatos a cargos de elección del partido o de elección popular.
- En sus estatutos señalan la voluntad política de promover la participación de las mujeres pero no regulan la forma de hacerlo. Acción Popular lo hizo en un determinado momento, al incorporar la alternancia como criterio para la elaboración de las listas.
- El Partido Popular Cristiano lo mantiene en su estatuto pero no lo reglamenta.
- El Partido Socialista y Somos Perú regulan en sus reglamentos el mandato de posición, al señalar que de cada tres candidatos, uno debe ser hombre o mujer.
- Sobre cargos dirigenciales, la mayoría de los partidos cuentan con secretarías de la mujer o instancias similares dirigidas principalmente por mujeres.
- Su participación también se da en instancias de dirección nacional asociadas a temas de género o de proyección social.

Al referirnos a los partidos, no podemos dejar de considerar un aspecto que es consustancial a ellos, las ideologías, los discursos. Cabe preguntarnos, ahora que desde algunos puntos de vista se declara el fin de las ideologías, ¿cuáles son los referentes ideológicos, y por tanto, políticos de las mujeres? ¿Es posible hablar de ellos? ¿Sigue siendo el feminismo y sus banderas un referente necesario en torno al cual organizar la acción política de las mujeres?. Estas interrogantes no obedecen a un interés intelectual o académico, sino que tienen consecuencias inmediatas y bastante prácticas.

El problema de la exclusión de las mujeres de las instancias de toma de decisiones no se restringe a su ausencia o participación minoritaria en ellas; sino que también se manifiesta en la postergación de la atención a sus problemas, en lo que se ha venido en llamar la invisibilización de las mujeres en el diseño de políticas.

5.3.2.4. La Organización Social y la Sociedad Civil

En las últimas décadas, se han visualizado diferentes formas de organización social aparecieron en el país en las últimas décadas, convirtiéndose en poderosos agentes de cambio.

Con ellas, rostros de hombres y mujeres tradicionalmente excluidos, de los dominios de la política, se hicieron presente, aunque una vez más, las mujeres aparecimos excluidas o relegadas al papel de acompañantas. La energía renovadora de estos movimientos no alcanzó al momento de abordar los universos específicos de problemas de las mujeres, tanto en sindicatos como en las organizaciones barriales o campesinas.

Ello se expresaba, una vez más, en una mínima participación de las mujeres en los cargos dirigenciales de federaciones y centrales de trabajadoras, aún en los casos en que las mujeres eran la mayoría de los trabajadores/as, o en la total desatención a las necesidades de organización de sectores en los que la presencia de las mujeres era casi absoluta, como en el caso de las trabajadoras del hogar.

Un grupo específico son las organizaciones de sobrevivencia que articuladas en torno a alimentación, la salud y el bienestar familiar, tienen en las mujeres sus principales protagonistas y dirigentes. Según cifras del PRONAA:

- En 1994 en el país había 9,410 comedores populares que tenían como beneficiarios a 951,966 personas.

- En 1995, el número de comedores se había incrementado a 12,395, lo que hace un aproximado de 1'254,084 de beneficiarios.

Respecto a la participación de la mujer en la comunidad encontramos que si bien la participación de la mujer a nivel del ámbito comunal a través de las OSB, como son los Comedores Populares, Clubes de Madres y Vasos de Leche, Promotoras de Salud, entre otras, se ha ido incrementando. En Arequipa hay 526 comedores Populares apoyados por el PRONAA, 58 Comedores Infantiles, 26,000 Comités de Vasos de Leche, 1200 Clubes de Madres, y existen además otros comedores y organizaciones de sobrevivencia autogestionarias

VI. Plan Regional de Igualdad de Oportunidades

6.1. Principios Rectores

- Construcción de relaciones sociales equitativas e igualitarias entre mujeres y varones; condición básica para el sostenimiento de la gobernabilidad democrática
- El desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y la promoción de relaciones sociales y familiares equitativas y saludables entre mujeres y varones, en el marco de la generación de corresponsabilidades y participación, son componentes para el desarrollo humano integral
- La equidad social y de género garantizan la igualdad de condiciones entre mujeres y varones en el acceso a puestos de trabajo y el desarrollo de la relación laboral, teniendo como meta el trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, igualdad y seguridad.
- El acceso equitativo y la efectiva participación de las mujeres en las estructuras de poder, de toma de decisiones y el respeto a la autonomía y autodeterminación de sus organizaciones, garantizan el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de la democracia.

6.2. Plan Regional de Igualdad de Oportunidades

PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AREQUIPA 2009 - 2014				
LINEAMIENTO 1: INSTITUCIONALIZAR Y TRANSVERSALIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES EN LAS POLITICAS PUBLICAS REGIONALES				
OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS OPERACIONALES AL 2014	ACTIVIDADES	META AL 2014	RESPONSABLES
El Gobierno Regional y gobiernos locales incorporan medidas para lograr el desarrollo de mujeres y varones en igualdad de oportunidades.	1. El Gobierno Regional y el 40% de gobiernos locales dictan normas para la incorporación, formulación, gestión y evaluación de políticas públicas con enfoque de igualdad de oportunidades.	1.1 Consolidación del Consejo Regional de la Mujer y de Oficinas Técnicas en gerencias y gobiernos locales que viabilizan la incorporación del enfoque de igualdad de Oportunidades en sus políticas institucionales de desarrollo.	1.1.1. Consejo Regional de la Mujer, funcionando. 1.1.2. Las instituciones públicas dependientes del Gobierno Regional y el 100% de gobiernos locales, usan lenguaje inclusivo en documentación institucional. 1.1.3. El Gobierno Regional y el 40% de Gobiernos Locales con Planes Operativos que consideran actividades orientadas a generar igualdad entre varones y mujeres	Consejo Regional Gerencia General Regional Gobierno Locales Gerencia General Regional Gobierno Locales
	2. El Gobierno Regional y los gobiernos locales cuentan con estadísticas desagregadas y actualizadas por Sexo.	2.1. Elaboración de un Protocolo Unico de levantamiento y acopio de información estadística desagregada por sexo	2.1.1. Reportes estadísticos a nivel regional y local desagregado por sexo, para la toma de decisiones 2.1.2. Publicación semestral de Estadísticas Regionales desagregadas.	

LINEAMIENTO 2: PROMOVER EN LA SOCIEDAD VALORES, PRACTICAS, ACTITUDES Y COMPORNTAMIENTOS EQUITATIVOS ENTRE MUJERES Y VARONES				
OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS OPERACIONALES AL 2014	ACTIVIDADES	META AL 2014	RESPONSABLES
Mejorar las relaciones entre mujeres y varones, en el marco de una cultura de paz y vida libre de violencia y exclusión; garantizando el ejercicio de valores	1. Disminución de índices de violencia de género en todas sus modalidades en el ámbito familiar, comunal e institucional. 2. Población con discapacidad son atendidos y atendidas en sus demandas básicas y se respetan sus derechos	1.1. Realización de campañas de sensibilización y compromiso de respeto a la persona por una sociedad justa y sin violencia 1.2 Creación de Módulos de Atención Integral y Albergues Temporales para casos de violencia en distritos urbanos y rurales en el ámbito regional. 1.3. Instancias formadoras implementan cursos de especialización para tratamiento de la violencia contra niños, niñas, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad 2.1. Gobierno Regional y gobiernos locales, promueven campañas de difusión y sensibilización sobre el trato a las personas con discapacidad con enfoque de derechos humanos. 2.2. Implementación de programas de atención, prevención, acceso adecuado y oportuno para la atención de demandas de los y las personas con discapacidad, tomando en consideración el tipo de discapacidad.	1.1.1. Anualmente se desarrollan actividades orientadas al respeto y reducción de actos de violencia, con la participación de medios de comunicación y sociedad civil. 1.2.1. 8 Módulos funcionando de: Atención, Prevención y Consejería en las 08 provincias de la Región Arequipa 1.2.2. Creación y funcionamiento de un Albergue Temporal por provincia para las víctimas de violencia. 1.3.1. Universidad, Institutos Pedagógicos, Escuela de Policía; implementan currículo con temática de: Género, Cultura de Paz, Derechos de la Mujer en las carreras de ciencias sociales que imparten. 2.1.1. Anualmente: Gobierno Regional y gobiernos locales realizan campañas masivas de sensibilización.	Gerencia General Regional Gobiernos Locales Gerencia General Regional Gobiernos Locales Gobiernos Locales Gerencia General Regional MIMDES Descentralizado Gerencia General Regional Gobiernos Locales
			2.2.1. Gobierno Regional y gobiernos locales implementan políticas de atención y trato preferente a las y los discapacitados 2.2.2. Gobierno Regional y gobiernos locales cumplen y hacen cumplir la normativa vigente sobre empleo a las y los discapacitados. 2.2.3. Gobierno Regional y gobiernos locales adecúan su infraestructura urbanística, institucional y arquitectónica, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 18050	Gerencia General Regional Gobiernos Locales Gerencia Regional Gobiernos Locales Trabajo Gobiernos Locales Gerencia General Regional Gobiernos Locales Colegios Profesionales

LINEAMIENTO 3: GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES PARA LAS MUJERES Y LOS VARONES.			
OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS OPERACIONALES AL 2014	ACTIVIDADES	META AL 2014
El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales promueven y desarrollan acciones a favor del acceso a la atención en Educación y Salud en igualdad de oportunidades	1. Mujeres y varones acceden equitativamente a los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en la Región.	1.1. Priorización en la atención de niños y niñas de 0 a 3 años, por personal especializado en programas educativos de aprestamiento integral. 1.2. Implementación del Programa de Emergencia para la disminución del analfabetismo, especialmente en la mujer. 1.3. Implementación Programa de Reconocimiento a padres y madres de familia, que inscriban a sus niños especialmente a la niña en edad escolar e las zonas rurales y urbano marginales de la Región Arequipa	1.1.1. El 100% de niños y niñas de 0 a 3 años, cuentan con D.N.I. a nivel regional 1.1.2. Gobiernos Locales implementan programas de complemento nutricional y estimulación temprana para el 90% de su población infantil 1.2.1. El analfabetismo se ha disminuido en 50% en la zona urbana; y en un 60% en las zonas rurales de la Región Arequipa 1.2.2. Mujeres y Varones cuentan con el documento de identidad adecuado. 1.3.1. Padres y Madres responsables en la educación de sus hijos e hijas, son reconocidos por su gobierno local. 1.3.2. Incremento sostenido de matrícula de niñas y niños en nivel básico 1.3.3. Disminución sostenida de la Tasa de Deserción en la Región. 1.4.1. Currícula y calendarización adecuada a su realidad y necesidades locales. 1.4.2. Albergue funcionando, con la participación de: Gobierno Local, Docentes y Padres de Familia
	2. Gobierno Regional e Instituciones formadores preparan y capacitan profesionales sensibles al desarrollo regional	2.1. Revisión y adecuación de las currículas del: nivel básico, regular y superior con enfoques de valores, derechos humanos e interculturalidad. 2.2. Diseño e implementación de programas de capacitación para revisión e implementación de currícula regional con enfoque de valores e interculturalidad	2.1.1. Las instituciones educativas y de nivel superior cuentan con currícula adecuada, y responde a las necesidades de desarrollo de la Región. 2.2.1. El 30% de docentes de la Región, sensibilizados, capacitados y evaluados, en la aplicación del modelo pedagógico aprobado

LINEAMIENTO 3: GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES PARA LAS MUJERES			
OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS OPERACIONALES AL 2014	ACTIVIDADES	META AL 2014
	2.3. Disminución sostenida de la anemia y desnutrición en la Región Arequipa	2.3. Centros de educación superior privados y estatales de la Región; incorporan cursos de: Valores, Derechos Humanos, Desarrollo Humano en la currícula formativa de sus diferentes carreras profesionales 3.1. Evaluación y redefinición de programas sociales que respondan a las reales necesidades de niños, niñas y familias pobres de la región. (Vaso de Leche, Desayunos Escolares, Comedores)	2.3.1. 02 Universidad y 03 centros superiores públicos y privados han incorporado e implementado programas de valores y derechos humanos a favor de una cultura de paz. 2.3.2. Universidades e institutos superiores de la Región, promueven e incrementan investigaciones en tesis de pregrado y postgrado en temas de desarrollo regional con enfoques de desarrollo humano y derechos humanos. 3.1.1. Programas Sociales atienden eficiente y coordinada a sus beneficiarios. 3.3.2. Se cuenta con el Registro Semestral Antropométrico, para focalizar adecuada y oportunamente las zonas a atender.
	4. Políticas y estrategias concertadas implementadas entre: Sector público, privado y sociedad civil para reducción de la Tasa de Mortalidad Materna en la Región, tanto para el ámbito rural como urbano marginal de la región.	4.1. Formulación de un programa eficiente de Salud Sexual y Reproductiva, que incida en informar sobre los métodos anticonceptivos oportunos y de calidad con enfoque de interculturalidad e interculturalidad	4.1.1. Programa de Educación Sexual y Reproductiva; funciona eficientemente en todos los centros de salud de la Región Arequipa 4.1.2. Incremento de atención y consejería en establecimiento de salud a usuarios de diversos grupos étnicos 4.1.3. Prevención, atención y seguimiento del embarazo en adolescentes en las zonas rurales andinas de la región.

LINEAMIENTO 3: GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES PARA LAS MUJERES				
OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS OPERACIONALES AL 2014	ACTIVIDADES	META AL 2014	RESPONSABLES
	5. Gobierno Regional y sociedad civil organizada, programan y ejecutan campañas de prevención, tratamiento y reducción de enfermedades de TS y erradicación del alcoholismo en la región; por ser temas de salud pública que presentan altos índices en la región	<p>5.1. Campañas permanentes de acceso a la información y sensibilización acerca de las Infecciones de Transmisión Sexual - ITS y el SIDA</p> <p>5.2. Campañas sostenidas de erradicación del alcoholismo en la Región; incidiendo en las zonas urbano marginales y rurales andinas prioritariamente.</p>	<p>5.1.1. Reducción de la incidencia de casos con ITS y VIH-SIDA.</p> <p>5.2.1. Reducción del consumo de alcohol a nivel regional</p> <p>5.2.2. Programas de rehabilitación a alcohólicos funcionaria eficientemente</p> <p>5.2.3. Disminución de casos de violencia intrafamiliar.</p>	<p>Gerencia General Regional Gerencia Regional de Salud</p> <p>Gerencia General Regional Gerencia Regional de Salud</p> <p>Gerencia General Regional Gerencia Regional de Salud</p> <p>Gerencia General Regional Gerencia Regional de Educac. Medios de Comunicación Organizaciones de la Soc. Civil</p>

LINEAMIENTO 4: GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS ECONOMICOS DE LAS MUJERES				
OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS OPERACIONALES AL 2014	ACTIVIDADES	META AL 2014	RESPONSABLES
Gobierno Regional y Gobiernos Locales, promueven e implementan programas de promoción del empleo con igualdad de oportunidades, promoviendo el enfoque de autogeneración de empleo digno.	1. Mujeres acceden al mercado laboral en condiciones de equidad respecto al varón	<p>1.1. Adecuación e implementación de los programas nacionales de promoción y generación de empleo a nuestra realidad insertando efectivamente a mujeres jóvenes y jefas de familia principalmente de las zonas vulnerables</p> <p>1.2. Campañas de difusión permanente haciendo conocer la existencia de programas regionales de empleo y capacitación, elevando la capacidad productiva de mujeres y varones de la Región Arequipa</p>	<p>1.1.1. Se ha incrementado en 20% el número de mujeres jóvenes y con carga familiar, en programas micro empresariales de zonas rurales y urbano marginales de la región.</p> <p>1.1.2. Gobierno Regional y gobiernos locales generan espacios de venta a productores organizaciones en las MYPES.</p> <p>1.1.3. Gobierno Regional y gobiernos locales generar programas y estrategias para asegurar el acceso a crédito a mujeres de poblaciones vulnerables y excluidas</p> <p>1.2.1. Cursos permanentes de capacitación a fin de generar innovación y accedan eficientemente a los nichos de mercado internacional.</p> <p>1.2.2. 20% de mujeres de la OSB de las zonas rurales se han capacitado y optimizado su producción.</p>	<p>Gerencia General Regional Ger. Reg. Trabajo y P.E. Gobiernos Locales</p> <p>Gerencia General Regional Ger. Reg. Trabajo y P.E. Gobiernos Locales</p> <p>Gerencia General Regional Ger. Reg. Trabajo y P.E. Gobiernos Locales</p> <p>Gerencia General Regional Ger. Reg. Trabajo y P.E. Gobiernos Locales</p> <p>Gerencia General Regional Ger. Reg. Trabajo y P.E. Gobiernos Locales</p>

LINEAMIENTO 5: GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS CIVILES, SOCIALES Y POLITICOS DE LAS MUJERES Y EL ACCESO EQUITATIVO A INSTANCIAS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES			
OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS OPERACIONALES AL 2014	ACTIVIDADES	META AL 2014
Mujeres y varones ejercen plenamente sus derechos civiles, políticos y ciudadanos a favor del desarrollo y calidad de vida	<p>1. Ciudadanas y ciudadanos ejercen su participación en mejorar condiciones: civiles, sociales, económicas, culturales y ambientales a favor del desarrollo sostenible y productivo de la Región</p> <p>2. Gobierno Regional y gobiernos locales promueven programas y proyectos frente a los altos niveles de contaminación ambiental y sus efectos en la población regional; así como con los riesgos</p>	<p>1.1. Campañas permanentes para el acceso a documentación de identificación: Partidas de Nacimiento, DNI; principalmente en las zonas rurales y urbano marginales de la región</p> <p>1.2. Impulsar la mayor participación de las mujeres en espacios de discusión y propuesta así como su acceso a espacios públicos de gestión y toma de decisiones</p> <p>2.1. Medios de comunicación y sociedad civil organizada difunde propuestas de acciones para el cuidado y descontaminación del ambiente.</p>	<p>1.1.1 80% de niños y niñas de la Región Arequipa cuentan con sus documentos de identidad.</p> <p>1.1.2. Gobiernos Locales coordinan con instancias respectivas estrategias de acceso a documentos de identificación.</p> <p>1.2.1. Gobiernos Regional y Gobiernos locales cuentan con programas de formación en ciudadanía y desarrollo en: Ciudadanía Liderazgo y participación en procesos electorales</p> <p>1.2.2. El 30% de puestos de responsabilidad y liderazgo de instituciones públicas a nivel regional, local y sectorial cubiertos por mujeres, en aplicación a la Ley de Cupos.</p> <p>1.2.3. Gobierno Regional y Gobiernos Locales impulsan creación de espacios de vigilancia ciudadana.</p> <p>2.1.1. Campañas informativas permanentes sobre la calidad del medio ambiente.</p> <p>2.1.2. 60% de gobiernos locales implementan programas sobre manejo y recojo de basura</p> <p>2.1.3. 40% de la población regional toma conciencia y participa en acciones de difusión respecto al uso, manejo y cuidado del recurso agua</p> <p>2.1.4. Difusión permanentes respecto a acciones de prevención, cuidado y protección frente a daños ecológicos y ambientales</p>
			RESPONSABLES
			Gerencia General Regional Gobiernos Locales RENIEC GRA Gobiernos Locales RENIEC Gerencia General Regional Gobiernos Locales JNE Gerencia General Regional Gobiernos Locales ONPE Gerencia General Regional Gobiernos Locales Medios de Comunicación Gobiernos Locales Gerencia General Regional Gobiernos Locales Medios de Comunicación Gerencia General Regional Gobiernos Locales Medios de Comunicación

LINEAMIENTO 5: GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS CIVILES, SOCIALES Y POLITICOS DE LAS MUJERES Y EL ACCESO EQUITATIVO A INSTANCIAS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES			
OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS OPERACIONALES AL 2014	ACTIVIDADES	META AL 2014
		<p>2.2. Gobierno Regional e instancias formadoras, implementan estrategias de investigación sobre riesgos ambientales-ecológicos en la salud y calidad de vida de las y los ciudadanos.</p> <p>2.3. Gobierno Regional y Gobiernos Locales impulsan formulación de Planes de Prevención de Desastres y Riesgos ecológico-ambientales</p> <p>2.4. Gobierno Regional. Organizaciones de la Sociedad civil e instancias de investigación difunden el impacto por el uso de productos transgénicos en la agricultura y la salud de las personas.</p>	<p>2.2.1. Difusión de Tesis de Pregrado y Postgrado sobre el impacto en la salud y calidad de vida por uso de productos transgénicos.</p> <p>2.2.2. Difusión de las propuestas y acciones de descontaminación del ambiente.</p> <p>2.2.3. Campañas de uso y cuidado del agua.</p> <p>2.2.4. Investigación sobre el riesgo del uso de detergentes caseros para la salud de la familia.</p> <p>2.3.1. Planes de Prevención y Desastres climáticos en las zonas altas; Nevada Sequías, Huaycos</p> <p>2.3.2. Planes de Prevención y Atención de desastres telúricos y erupción de volcanes</p> <p>2.3.3. Programas semanales de Educación ambiental a través de medios de comunicación social.</p> <p>2.4.1. Difusión de Impacto en productos nativos de la Región.</p> <p>2.4.2. Difusión de información sobre el uso de transgénicos y los impactos en el medio ambiente, la salud de las personas y la seguridad alimentaria</p>
			RESPONSABLES
			Gerencia General Regional Gobiernos Locales Medios de Comunicación Gerencia General Regional Gobiernos Locales Medios de Comunicación Gerencia General Regional Gobiernos Locales Medios de Comunicación Gerencia General Regional Gobiernos Locales Medios de Comunicación Gobiernos Locales Medios de Comunicación Gobiernos Locales Medios de Comunicación Gerencia General Regional Medios de Comunicación Gerencia General Regional Medios de Comunicación

